



DECLARACIÓN CONJUNTA SUSCRITA POR EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Por invitación de la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, señora Carolina Barco, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, señor Francisco Guerrero Prats, realizó una Visita Oficial a Colombia, del 2 al 4 de agosto del 2004.

Los Cancilleres en un ambiente de franca cordialidad y entendimiento, destacaron los excelentes y tradicionales lazos de amistad que han caracterizado las relaciones entre ambos países, coincidiendo en la necesidad de fortalecerlas, a través de la puesta en práctica de los mecanismos bilaterales de cooperación contemplados en los instrumentos vigentes.

Revisaron, junto con sus comitivas de trabajo, los diversos temas de interés bilateral y multilateral e intercambiaron puntos de vista sobre los temas de la agenda regional e internacional.

Decididos a continuar profundizando los nexos de diálogo, cooperación y amistad entre los dos países, los Cancilleres adoptaron la siguiente :

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Los Cancilleres de la República Dominicana y Colombia reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos con los principios y valores democráticos, el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales como elementos indispensables para asegurar el bienestar y el desarrollo social y económico de los pueblos en condiciones de justicia y equidad. En este sentido, reiteraron la necesidad de respetar y aplicar plenamente los principios y disposiciones contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, en la Carta de la OEA y en la Carta Democrática Interamericana.
2. El Canciller Francisco Guerrero Prats manifestó el apoyo del Gobierno de su país a los esfuerzos realizados por el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez encaminados a la recuperación de la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de los colombianos, en el marco del estado de derecho, la plena vigencia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y a la búsqueda de soluciones negociadas para restablecer la paz en Colombia.
3. Los Cancilleres de República Dominicana y Colombia resaltaron su interés en el desarrollo de acciones que permitan al mismo tiempo reforzar los lazos comerciales bilaterales y reducir el desequilibrio en el flujo del comercio bilateral. Para el efecto, expresaron su deseo de que se inicie en el futuro un proceso de negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con el fin de lograr un crecimiento sostenido de las relaciones comerciales e incentivar y facilitar nuevas corrientes de intercambio en bienes, servicios e inversiones.



4. Resaltaron la importancia del comercio internacional para la promoción del desarrollo económico y social de sus países y subrayaron la necesidad de que todos los pueblos se beneficien de las oportunidades proporcionadas por el sistema multilateral de comercio.
5. En el mismo tenor, en los planos regional e internacional, reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos con un sistema de comercio internacional vigoroso, justo y equitativo que propicie un trato especial y diferenciado a favor de los países en desarrollo, basado particularmente en el Programa de Trabajo de Doha, de la Organización Mundial del Comercio.
6. En el ámbito de la Visita Oficial, el Canciller dominicano informó la gestión que realiza su país de continuar flexibilizando los trámites relacionados con el otorgamiento de las visas de negocios, a fin de favorecer el ingreso a la República Dominicana de empresarios, ejecutivos de empresas, inversionistas y delegados comerciales colombianos. De igual manera, expresó la misma disposición respecto del visado de turismo, con el propósito de facilitar la promoción y la cooperación en materia turística.
7. Los Cancilleres reconocieron la necesidad de fortalecer la lucha contra el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados, inspirados en el principio de la responsabilidad compartida y con miras a contrarrestar todas y cada una de las fases que conforman este problema. En consecuencia se comprometieron a impulsar acciones concretas y efectivas encaminadas a contener el lavado de activos y a reprimir el tráfico y desvío de precursores químicos. Asimismo instaron a una activa participación en los organismos multilaterales que se ocupan de este tema.
8. Los Cancilleres de República Dominicana y Colombia convinieron en propiciar en un futuro la suscripción de un acuerdo de cooperación entre las autoridades de defensa de los dos países con el fin de aunar esfuerzos encaminados a contrarrestar y reducir las actividades ilícitas en las áreas marítimas jurisdiccionales.
9. Coincidieron en que el terrorismo, cualquiera sea su origen o motivación, no tiene justificación alguna, y que constituye una seria amenaza a los valores democráticos, a la paz y a la seguridad, y reafirmaron su compromiso de continuar fortaleciendo la cooperación bilateral, hemisférica e internacional y, de implementar medidas específicas a fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y su financiación, con pleno respeto al Estado de derecho y al derecho internacional.
10. Teniendo en cuenta que la corrupción y la impunidad socavan la legitimidad de las instituciones públicas, atentan contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos, manifestaron su apoyo a los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales de lucha contra la corrupción. En ese sentido, expresaron el compromiso de sus gobiernos con el "Plan de Acción de Managua" sobre medidas concretas adicionales para aumentar la transparencia y combatir la corrupción en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción, así como agilizar los trámites

4

CB



- internos para ratificar lo más pronto posible la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.
11. En materia de lucha contra la delincuencia organizada transnacional, los dos Cancilleres reafirmaron la necesidad de fortalecer la cooperación bilateral, en especial en lo referente a la lucha contra la Trata de Personas. En este sentido se comprometieron a intercambiar información sobre las experiencias y estrategias para garantizar la aplicación de la justicia y la protección de víctimas y testigos.
 12. Se congratularon por la suscripción, el 16 de julio de 2004, de la "Carta de Intención entre la Procuraduría General de la Nación de la República de Colombia, la Procuraduría General de la República Dominicana y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM", para facilitar el intercambio de experiencias entre las entidades firmantes con el fin de apoyar técnicamente los trabajos a favor del enjuiciamiento del delito de trata de personas, y la formación de redes que luchan contra este delito a nivel internacional.
 13. Coincidieron en reafirmar el papel del Grupo de Río, como mecanismo de concertación política a favor de la región de América Latina y el Caribe en todo lo concerniente al desarrollo integral de sus pueblos.
 14. Expresaron su complacencia por los resultados positivos que como espacios de diálogo y concertación caracterizan a las Cumbres que sobre diversas materias de interés común convocan a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del hemisferio y de otras regiones, destacando particularmente, la importancia de las Cumbres Iberoamericanas, las Cumbres de las Américas, y las Cumbres de América Latina y el Caribe con la Unión Europea.
 15. Los Cancilleres manifestaron su satisfacción por los avances alcanzados en relación con la seguridad hemisférica, en el marco de la Organización de Estados Americanos; reafirmaron su compromiso con la Declaración sobre Seguridad en las Américas, suscrita en Ciudad de México en octubre de 2003 e hicieron un llamado a todos los países miembros, a fin de dar cabal cumplimiento a los términos de dicha declaración.
 16. Coincidieron además en la necesidad de elaborar agendas bilaterales, regionales y subregionales sobre seguridad, en particular en la región del Caribe, a la cual pertenecen ambos países. En este sentido, se comprometieron a trabajar de manera conjunta a fin de incorporar aspectos de cooperación en materia de seguridad en la agenda de la Asociación de Estados del Caribe -AEC-, así como en el texto de la Declaración que se suscribirá en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.
 17. Los Cancilleres se expresaron a favor de la cooperación y la solidaridad que requiere la República de Haití por parte de la comunidad internacional con el objetivo de contribuir a que el pueblo haitiano disponga de mejores condiciones conducentes a su progreso y desarrollo sostenibles.
 18. Los Cancilleres, deseosos de fortalecer la relación bilateral, decidieron constituir un Mecanismo de Diálogo Político al nivel de Vicecancilleres, el cual



se reunirá periódica y alternadamente, donde las partes consideren mutuamente conveniente. Su calendario y agenda se determinarán por los canales diplomáticos. Además, manifestaron su complacencia por la firma del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre ambos países en la mañana de hoy.

19. El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Francisco Guerrero Prats, manifestó su agradecimiento a la señora Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Carolina Barco, por las generosas atenciones de que fue objeto junto a su comitiva, a la vez que le extendió una cordial invitación para visitar la República Dominicana.

Emitida en la ciudad de Bogotá, D.C., el día tres (3) de agosto del año dos mil cuatro (2004).

FRANCISCO GUERRERO PRATS

Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores de la República
Dominicana

CAROLINA BARCO

Ministra de Relaciones Exteriores
de la República de Colombia